

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107

### MADRID NÚMERO 34

#### EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 34 de Madrid, en sustitución.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Cristóbal Arrebola Jiménez, contra don José Antonio González Capeans Álvarez, “Capeans, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don Lucio Freire Angulo, don Pedro Martín Molina y don Jesús Verdes Lezana, en reclamación por ordinario, registrado con el número 956 de 2010, se ha acordado citar a “Capeans, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2011, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Capeans, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.811/11)